

QUILMES, 02 MAR. 2004

VISTO el Decreto 2380/94, el Convenio MEC y T N° 628/03, la Resolución (CS) N° 100/04 y el Expediente 827-0673/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la aprobación del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.

Que el Convenio MEC y T N° 628/03 fue suscripto por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes y por el Señor Secretario de Políticas Universitarias con fecha 18 de noviembre de 2003.

Que la Resolución (CS) N° 100/04 de fecha 27 de abril de 2004 ratificó la firma del Convenio mencionado.

Que el Convenio anteriormente citado trata sobre la adjudicación de dos Proyectos de Extensión Universitaria: "Programa de Capacitación para Promotoras Educativas" y "Proyecto de Extensión Cultural en Barrios Populares de Quilmes", financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que es necesario reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados provenientes de la adjudicación de los Proyectos, como asimismo, aprobar las erogaciones para la ejecución de los mismos.

Que entre las erogaciones presupuestadas en los Proyectos adjudicados, figuran los siguientes items: transporte y refrigerio de los asistentes, gastos operativos (combustible, lubricantes, mantenimiento del "bibliomóvil") y renovación del material bibliográfico.

Que para efectuar las erogaciones antedichas, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con disponibilidades inmediatas de fondos.

Que los gastos previstos están contemplados por el régimen especial dispuesto por el Decreto 2380/94, que regula lo concerniente a Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 68° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados con motivo de la adjudicación de los dos Proyectos de Extensión Universitaria: "Programa de Capacitación para Promotoras Educativas" y "Proyecto de Extensión Cultural en Barrios Populares de Quilmes", financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias por un monto de \$ 13.500.- (pesos trece mil quinientos)

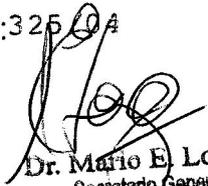
ARTICULO 2º: Otorgar a la Secretaría de Extensión Universitaria, la suma de pesos cuatro mil quinientos cuarenta (\$ 4.540.-) en concepto de Fondo Especial con cargo a rendir, para afrontar las erogaciones de transporte y refrigerio de los asistentes, gastos operativos y renovación del material bibliográfico, de los Proyectos adjudicados en el marco del Convenio MEC y T N° 628/03.

ARTICULO 3º: Designar responsable del Fondo Especial otorgado precedentemente, al Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Marcelo Flavio Gómez, D.N.I 14.027.247

ARTICULO 4º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2004, Programa 4.1.1., de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 325/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Etuácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES